ASUNTO: Solicitud de prórroga y modificación N° 1 del contrato de prestación de servicios N° 1780-2018		DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES
LUGAR: VIRTUAL	FECHA:03/12/2021	HORA: 03:00 PM

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS	Subdirector de Equipamientos Culturales	Subdirector de Equipamientos Culturales	carlos.galeano@idartes.gov.co		
HANNA CUENCA HERNANDEZ	Subdirección de Equipamientos Culturales	Gerente de Escenarios	hanna.cuenca@idartes.gov.co		
DIEGO ROMERO GAMBA	Subdirección de Equipamientos Culturales	Contratista	danna.herrera@idartes.gov.co		
GERMAN HUMBERTO GÓMEZ RIOS	Ticket Fast	Representante Legal	german.gomez@tubolet a.com	5936306	
ANDREA VALENCIA	Ticket Fast	Directora Comercial	Andrea.valencia@t uboleta.com	5936306	
YEISON ROJAS	Ticket Fast	Abogado Senior	Yeison.rojas@tubol eta.com	5936306	
NATALY ZEA	Ticket Fast	Coordinador General	Nataly.zea@tubolet a.com	5936306	Nataly Zea

ORDEN DEL DIA
Solicitud de prórroga y modificación N° 2 al contrato de prestación de servicios N° 1780 - 2018, cuyo objeto corresponde a *"PRESTAR AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES – EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y VENTA DE BOLETERÍA EN LÍNEA PARA LOS EVENTOS PROPIOS, EN COPRODUCCIÓN O DE TERCEROS REALIZADOS EN LOS ACTUALES EQUIPAMIENTOS DE LA ENTIDAD Y EN AQUELLOS QUE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, RECIBA EN ADMINISTRACIÓN O EN PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL INSTITUTO"*

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Bogotá, el tres (3) de diciembre de 2021, se reunieron Carlos Mauricio Galeano Vargas - Subdirector de Equipamientos Culturales, Hanna Cuenca Hernández – Gerente de Escenarios y supervisora del contrato de prestación de servicios Nº 1780-2018 y Diego Romero Gamba contratista de la SEC; así como el señor Germán Humberto Gómez Ríos identificado con cédula de ciudadanía N° 79.287.792, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa contratista TICKET FAST S.A.S., Andrea Valencia, Yeison Rojas y Nataly Zea igualmente en calidad de integrantes de la empresa TICKET FAST S.A.S.; con el fin de revisar la viabilidad de la prórroga y modificación N° 2 del contrato de la referencia.

En desarrollo de la presente reunión se revisó que el día dos (02) de enero de 2019 se dio inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 1780 - 2018, suscrito a través de la plataforma transaccional SECOP II entre el Instituto Distrital de las Artes y Ticket Fast S.A.S., el cual presenta un el valor del contrato indeterminado, y su monto final de liquidación se definirá a partir del cálculo de las comisiones aplicadas al ingreso del recaudo generado por venta de boletería.

Que el día 28 de diciembre de 2020, se suscribió la prorroga y modificación Nº 1 al contrato Nº 1780-2018, prorrogando el plazo del mismo hasta el día 27 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta que el contrato se termina el día veintisiete (27) de diciembre de 2020, el Instituto Distrital de las Artes a través de la Subdirección de Equipamientos Culturales, expone la necesidad de dar continuidad a la prestación del servicio adelantado, en razón a las actividades de operación, venta y control de los derechos de asistencia y/o boletería, que garantice contar con estándares de calidad, seguridad y competitividad en las actividades de comercialización y distribución de boletería y/o derechos de asistencia, además de contar con bases de datos y herramientas tecnológicas que permitan identificar, perfilar y segmentar nuestros públicos, durante el primer semestre de la vigencia 2022, por lo cual Carlos Mauricio Galeano Vargas en calidad de Subdirector de Equipamientos Culturales y Hanna Cuenca Hernández en calidad de Gerente de Escenarios y supervisora del contrato N° 1780-2018, proponen al contratista realizar la prórroga N° 2 al contrato hasta el día treinta y uno (31) de julio de 2022, a lo que el contratista responde de manera afirmativa accediendo a dicha prorroga.

Posterior a esta aprobación, el señor German Humberto Gómez Ríos en calidad de representante legal de la contratista propone a la entidad – IDARTES, lo siguiente:

1. Realizar una modificación al contrato, en el sentido de aumentar el número de Coordinadores ofrecidos dentro de la propuesta presentada en desarrollo del proceso de selección Nº IDARTES-LP-015-2018, respecto al Anexo Nº 1, aumentando de 1 coordinador general a 3 coordinadores generales.
2. Modificar la forma en que se vienen realizando los giros o desembolsos por parte de Ticket Fast a IDARTES, permitiendo que estos se realicen en Un (1) solo pago semanal y no como se viene haciendo por cada evento realizado

Teniendo en cuenta la propuesta realizada por el contratista, analizados los detalles de las mismas y valoración de su viabilidad, se informa al contratista por parte del Subdirector de Equipamientos Culturales:

1. Respecto de la primera propuesta, de aumentar de 1 coordinador general a 3 coordinadores generales, la entidad la aceptará solo en caso de que ello no genere ningún costo adicional para el IDARTES.

 A lo cual el contratista manifiesta que no generará costo adicional alguno para la entidad.

 Por lo cual se concluye que será aceptada esta propuesta por parte del IDARTES.

2. Respecto de la segunda propuesta, revisados los aspectos administrativos, financieros y presupuestales al interior del IDARTES, se evidencia que aceptar la propuesta de realizar un solo giro semanal, puede presentar complicaciones administrativas en el manejo de cada escenario, razón por la cual se informa al contratista que no es viable aceptar esta propuesta.

Así las cosas y definidos los acuerdos por las partes, se concluye sobre la pertinencia y oportunidad de:

A. Prorrogar el plazo del contrato hasta el día 31 de julio de 2022.
B. Aceptar la propuesta del contratista de aumentar su equipo de recurso humano, en el sentido de ofrecer 3 Coordinadores Generales, sin que ello genere costo alguno para IDARTES.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, el supervisor considera viable solicitar a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, la prorroga y modificación del contrato N° 1780-2018, en los términos expuestos.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
En su calidad de Ordenador del Gasto y Subdirector de Equipamientos Culturales ordena realizar los respectivos trámites ante la Oficina Asesora Jurídica.	Carlos Mauricio Galeano Vargas	07/12/2021
Elaboración de solicitud de prórroga y modificación N° 1 al contrato en mención	Diego Romero - Contratista	15/12/2021